

REVUE NUMISMATIQUE

# OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

[www.omni.wikimoneda.com](http://www.omni.wikimoneda.com)

**Marseille archaïque : une nouvelle fraction à la tête de satyre de face**

*Jean-Albert Chevillon et Olivier Bertaud*

**A first attempt for a quantitative analysis of Etruscan coinage**

*Luciano Giannoni*

**Hallazgo de una moneda de Gadir en Salamanca**

*Cruces Blázquez Cerrato y Diego Barrios Rodríguez*

**Les monnaies pré-augustéennes trouvées dans le département de l'Aude**

*Guy Rancoule, Gisèle Gentric et Jean-Claude Richard Ralite*

**Las monedas asmoneas (135-37 a.C.)**

*M<sup>a</sup> Jesús Aguilera Romojaro*

**Un coin monétaire pour le quinaire éduen d'ANORBOS-DVBNO**

*Louis-Pol Delestrée et Hugo Taittinger*

**Circulación monetaria en el ámbito minero de Cerro Muriano**

*Ramón Rodríguez Pérez y Fernando Penco Valenzuela*

**Sobre la rareza de los trientes visigodos gallegos: cuatro colecciones de referencia**

*Pablo Núñez Meneses*

**Aportación al corpus monetario visigodo: un triente de Liuva II acuñado en Tuy**

*Pablo Rueda Rodríguez-Vila*

**Discovery of a unique golden Arabic morabetin from the year 1218 of the Safar Era in Gørding (Ribe-Denmark)**

*Manuel Mozo Monroy and Morten Søvsø*

**Una consulta sobre la circulación de la plata provincial española en las Indias Occidentales españolas en el A.H.N.**

*Pedro Damián Cano Borrego*

**La Orden de la Legión de Honor. Las variantes de su insignia en la historia.**

*Tommaso Cherubini*

... 16 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 13 (07-2019)





# OMNI n°13

## Director:

Cédric LOPEZ, OMNI Numismatics (France)

## Deputy Director:

Carlos ALAJARÍN CASCALES, OMNI Numismatics (Spain)

## Editorial board:

Jaume BOADA, Translator (Spain)

Jean-Albert CHEVILLON, Independent Scientist (France)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Andrew FEARON, Translator (United Kingdom)

Alejandro LASCANO, Independent Scientist (Spain)

Serge LE GALL, Independent Scientist (France)

Claudio LOVALLO, Tuttonumismatica.com (Italy)

David FRANCES VAÑÓ, Independent Scientist (Spain)

Ginés GOMARIZ CERESO, OMNI Numismatics (Spain)

Michel LHERMET, Independent Scientist (France)

Jean-Louis MIRMAND, Independent Scientist (France)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon RODRÍGUEZ PEREZ, Independent Scientist (Spain)

Antonio ROMA VALDÉS, Independent Scientist (Spain)

Pablo RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Independent Scientist (Spain)

Richard TAYLOR, Independent researcher and Translator (France, Barbados)

## Scientific Committee:

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Luis AMELA VALVERDE, Universidad de Barcelona (Spain)

Alicia Arévalo González, Universidad de Cádiz (Spain)

Almudena ARIZA ARMADA, New York University (USA/Madrid Center)

Ermanno A. ARSLAN, Università Popolare di Milano (Italy)

Gilles BRANSBOURG, Universidad de New-York (USA)

Pedro CANO, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Francisco CEBREIRO ARES, Universidade de Santiago de Compostela (Spain)

María CLUA I MERCADAL, Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

María CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO, Universidad de Salamanca (Spain)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Albert ESTRADA-RIUS, Conservador Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

Enrique GOZALBES CRAVIOTO, Universidad de Castilla La Mancha (Spain)

Jacques LABROT, Centre National de Recherche sur les Jetons et les Méreaux du Moyen Age (France)

Fernando LÓPEZ, University of Oxford (United Kingdom)

Bartolomé MORA, Universidad de Malaga (Spain)

Elena MORENO PULIDO, Universidad de Cádiz (Spain)

Eugen NICOLAE, directeur du Cabinet des médailles de Bucarest (Romania)

Sylvia NIETO-PELLETIER, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

María PAZ GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Sandra PERE-NOGUES, Université de Toulouse II (France)

Ruth PLIEGO, Universidad de Sevilla (Spain)

Romain RAVIGNOT, Université Paris-Sorbonne (France)

Felix RETAMERO, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel RETUERCE VELASCO, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Isabel RODRIGUEZ CASANOVA, Independent Researcher (Spain)

Ildefonso RUIZ LÓPEZ, Universidad de Granada (Spain)

Damián SALGADO, Independent Scientist (Argentina)

Luc SEVERS, Independent Scientist (Belgium)

Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI, Universidad Nacional de la Rioja (Argentina)

Fanny STEYAERT, Independent Scientist (Belgium)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ludovic TROMMENSCHLAGER, École Pratique des Hautes Etudes (France)

David G. WIGG-WOLF, German Archaeological Institute, Römisch-Germanische Kommission, Frankfurt (Germany)

# Index

## **Jean-Albert Chevillon et Olivier Bertaud**

Marseille archaïque : une nouvelle fraction à la tête de satyre de face .....6

## **Luciano Giannoni**

A first attempt for a quantitative analysis of Etruscan coinage ..... 13

## **Federico De Luca**

Monograms on staters minted in Aspendos during the IV-III Century BC. Numerical notes linked to the size of the issue ..... 40

## **Cruces Blázquez Cerrato y Diego Barrios Rodríguez**

Hallazgo de una moneda de *Gadir* en Salamanca ..... 73

## **Guy Rancoule, Gisèle Gentric et Jean-Claude Richard Ralite**

Les monnaies pré-augustéennes trouvées dans le département de l'Aude..... 84

## **M<sup>a</sup> Jesús Aguilera Romojaro**

Las monedas asmoneas (135-37 a.C.) ..... 191

## **Louis-Pol Delestrée et Hugo Taittinger**

Un coin monétaire pour le quinaire éduen d'ANORBOS-DVBNO ..... 231

## **Ramón Rodríguez Pérez y Fernando Penco Valenzuela**

Circulación monetaria en el ámbito minero de Cerro Muriano..... 236

## **Luis Amela Valverde**

La serie RRC 452 de César ..... 252

## **Pablo Núñez Meneses**

Sobre la rareza de los trientes visigodos gallegos: cuatro colecciones de referencia ..... 265

## **Pablo Rueda Rodríguez-Vila**

Aportación al corpus monetario visigodo: un triente de Liuva II acuñado en Tuy 278

## **Marc Parvérie**

Supplément au corpus des monnaies arabo-musulmanes découvertes en France ..... 283

## **Almudena Ariza Armada**

Simbología monetar: feluses omeyas orientales y moneda judía. Estudio comparativo..... 295

## **Manuel Mozo Monroy and Morten Søvsø**

Discovery of a unique golden Arabic morabetin from the year 1218 of the Safar Era in Gørding (Ribe-Denmark) ..... 324

## **Pablo Núñez Meneses**

Un real inédito del duque de Lancáster ..... 340

## **Régis Lamblin et Jean-Claude Bedel**

Découverte d'un contre-signal sur les monnaies de Claude Faure et Charles Laurent..... 346

**Pedro Damián Cano Borrego**

Una consulta sobre la circulación de la plata provincial española en las Indias Occidentales españolas en el A.H.N. .... 355

**Francisco Jiménez Martínez**

El botón en la China Imperial como símbolo de rango social durante la dinastía Qing ..... 368

**Pablo Núñez Meneses**

Cinco cobres míticos de los Borbones ..... 379

**Tommaso Cherubini**

La Orden de la Legión de Honor. Las variantes de su insignia en la historia..... 385

**Pablo Núñez Meneses y Daniel Casal Fernández**

Siete rarezas de ceca Jubia ..... 396

**Sorin Langu and Cristian Onel**

A Hybrid Coin Discovered Around the City of Bârlad, Romania ..... 404

**Manuel Giménez Puig**

Dos medallas uruguayas conmemorativas del rechazo de las invasiones inglesas de 1806 y 1807..... 408

**Damián Salgado**

La Colección del Gabinete Numismático del Museo Histórico Nacional (Buenos Aires, Argentina) ..... 420

**Antonio Prieto Barrio y Francisco Javier Hernández Navarro**

La Medalla de África de 1912 y sus variantes ..... 439

## News

**Alejandro Lascano Molina**

Estudio de los denarios ibéricos de Bolksan pertenecientes a la ex colección de la Hispanic Society of America..... 462

**Alejandro Lascano Molina**

El Felús Magrebí en el Tercer Siglo de la Hégira (Siglo IX d.C.) ..... 464

**Alejandro Lascano Molina**

La Real Casa de la Moneda de Barcelona ..... 466

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

# La Medalla de África de 1912 y sus variantes

Antonio Prieto Barrio\* y Francisco Javier Hernández Navarro\*\*

\* Investigador independiente \*\* Doctor en Historia

**Resumen:** La finalidad de este trabajo ha sido realizar un estudio lo más completo posible sobre la Medalla de África, creada a principios del siglo XX para premiar tanto a militares como a civiles por la acción española en el Protectorado español de Marruecos, y que después se amplió para el resto de las posesiones españolas en África. Expondremos las diferentes disposiciones que la regularon y la reglamentaron; además de incluir informaciones e imágenes procedentes de hemerotecas como de documentación localizada en archivos públicos y privados. También detallaremos algunas particularidades y curiosidades relativas a sus concesiones hasta su preterición a mediados de los años cuarenta del pasado siglo. De igual manera, presentaremos las diversas variantes encontradas en la confección de la medalla por los diferentes fabricantes y artesanos que se dedicaron a producirla.

**Palabras clave:** África, Protectorado español en Marruecos, Río de Oro, Sahara, Ifni, Guinea, medallas, Alfonso XIII.

**Abstract:** The aim of this work has been to carry out as complete a study as possible on the Medal of Africa, created at the beginning of the 20th century to award both military and civilians for Spanish action in the Protectorate of Morocco. (Later it was extended to the other Spanish Protectorates in Africa). We will explain the different rules and regulations relating to it, as well as including information and images from newspaper libraries and documentation from public and private archives. We will also detail interesting and unusual facts about the award of the medal until its withdrawal in the 1940's. In addition we will show the variants of the medal from the different manufacturers and craftsmen who dedicated themselves to its production.

**Key words:** Africa, Spanish Protectorate of Morocco, Rio de Oro, Sahara, Ifni, Guinea, medals, Alfonso XIII.

## Introducción

En numerosas ocasiones se cuestiona la concesión de recompensas por una posible falta de rigor al concederlas, pensando que son más poderosas las influencias que los propios méritos de guerra. Que existen injusticias al recompensar, sirviendo a los amigos y premiando a los aduladores, no es posible negarlo y es cierto que habrá quien las haya ganado así. Pero lo que está fuera de toda duda o discusión es que en las campañas africanas, independientemente de los motivos que dieran lugar a ellas, las pruebas de valor personal, de heroísmo, de entrega, de abnegación y de sacrificio son conocidas por todos, y la recompensa *«tiene que existir siempre en el Ejército para todos aquellos que contraen méritos o sufren privaciones y fatigas que se salen de lo normal de la vida en guarnición»*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Así lo recogía el entonces vigente Reglamento de Campaña de 1882, que además en su artículo 563 decía: *«En la distribución de recompensas por acción de guerra, importa mucho al buen espíritu y disciplina del Ejército, la equidad y la justicia para que recaigan sobre el mérito reconocido y comprobado. Y siendo la pública notoriedad el galardón más preciado para todo buen militar, no se debe rebajar su estima con la excesiva prodigalidad»*. Y así lo hacen las

Las que se exponen a continuación tienen la característica común de haber sido creadas en diversos periodos históricos por los gobiernos españoles, para premiar hechos y servicios acaecidos en cualquiera de los territorios africanos. Todas ellas con el objetivo primario de realzar los méritos personales especialmente de los militares españoles que hubieran tenido un destacado papel en las empresas acometidas en África: expediciones, tomas de posesión de territorios, combates y campañas, etc. Además tienen un carácter netamente nacional, pero ya desde 1909, en el espíritu del legislador estuvo premiar a personal indígena o de fuerzas auxiliares, en las mismas condiciones que los españoles.

Para contextualizar este estudio se ha dividido en cinco grandes grupos las recompensas españolas de uso en África en los siglos XIX y XX: condecoraciones de campañas, escudos de distinción, medallas conmemorativas, órdenes específicas, medallas locales y otras condecoraciones.

La frontera entre uno y otro grupo es difusa, especialmente entre las de campaña y las conmemorativas que suelen premiar los hechos concretos o recordar toda una campaña u operación.

Las de campaña, además de la permanencia, valoran la participación en alguna acción o reunir algún requisito específico, siendo algunas de ellas las siguientes:

La *Cruz de distinción de Fernando Poo* (1843) se creó para premiar los servicios de la dotación del bergantín de guerra *Nervión* en la toma de posesión de las islas de Fernando Poo y Annobón en febrero de 1843.

La campaña del Ejército expedicionario de África y la fuerza naval de operaciones entre el 22 de octubre de 1859 y el 25 de marzo de 1860 se premió con la *Medalla conmemorativa de la campaña de África* (1860), junto con otras de carácter conmemorativo y asociativo de las que se ha encontrado constancia textual y/o gráfica. Es necesario señalar que la mayoría son de las llamadas *de mano*, aunque en ocasiones se encuentran con remates que permiten llevarlas prendidas de la ropa. Serían las siguientes: *Guerra de África contra Marruecos* (Reina, 1859). *Guerra de África contra Marruecos* (Campañas, 1859). *Paz* (1860). *Duque de Tetuán* (1860). *Barcelona a los voluntarios catalanes* (1860). *Toma de Tetuán* (1860). *O'Donnell en las Cortes* (1860). *Vuelta del Ejército* (1860). *Expedición de Marruecos* (¿1860?). *Prim en Castillejos* (¿1860?)<sup>2</sup>.

Para las posteriores campañas militares en Marruecos se creó una condecoración que bajo la denominación de *Medalla de Melilla* abarca los sucesos ocurridos entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 1909 (*Campaña del Rif*, 1910), entre agosto de 1911 y mayo de 1912 (*Campaña del río Kert*, 1912) y los sucesos ocurridos a partir de febrero de 1913 (*África*, 1915). Para unificar las anteriores se creó la *Medalla militar de Marruecos* (1916) que serviría igualmente para premiar los nuevos servicios hasta el final de las operaciones el 10 de julio de 1927. En 1941 cambiaría su nombre al de *Medalla de Marruecos*.

También se determinó en esta campaña de Melilla de 1910, que los heridos pudieran señalar esta circunstancia en la medalla, tejiendo o bordando sobre la cinta un aspa roja, derecho que se hizo extensivo en 1912 a todos los militares que se encontraran en este caso.

---

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas de 2009, en su artículo 75, al hablar del reconocimiento de méritos: «Reconocerá y premiará a los subordinados que se hayan hecho acreedores a ello en justa proporción a sus méritos, por sí o elevando las propuestas que correspondan. Su reconocimiento público representa una satisfacción para el que lo recibe, un estímulo para la unidad de la que forma parte y un ejemplo para todos».

<sup>2</sup> PRIETO BARRIO, Antonio: *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [USB]. Madrid. 1ª versión septiembre de 2017, última revisión actualizada mayo de 2019.

En el grupo de las condecoraciones conmemorativas se incluirían, entre otras, la *Medalla de las enfermeras de la Cruz Roja* (1921), creada para premiar los servicios de las enfermeras y las entidades auxiliares de los hospitales en África, y la *Medalla de África*, objeto principal de este trabajo, que se va a desarrollar en detalle, indicando las disposiciones que tratan sobre ella y presentando diversos modelos y variantes.

### La Medalla de África de 1912<sup>3</sup>

*«Cuando la indiferencia o la ingratitud era tenida en las esferas oficiales para los buenos patriotas que en este suelo africano habían contribuido al establecimiento firme de la soberanía nacional; cuando un injusto desvío era el único premio a la inmensa labor de estos hombres de grande voluntad que acá vinieron sin otro estímulo ni protección que las propias fuerzas; cuando para los cimentadores verdaderos de la colonización no había tenido la región del mando y el Gobierno otra cosa que un abandono tan doloroso como culpable, viénesse ahora con esta nueva medalla de África a reparar débilmente los olvidos de antes, concediendo una distinción que, por lo menos, servirá para satisfacer el reconocimiento público de los que buenamente prestaron su concurso a la obra española en Marruecos. Son los humildes, los modestos trabajadores de la patria, que por tierras africanas hace mucho tiempo que realizan una gran empresa de afincamiento, de conquista y dominio. Son los humildes, los modestos exploradores del solar ignorado y sombrío, que con sus propios medios se internaron en el misterio de la kabila»<sup>4</sup>.*

En agosto de 1912, finalizando la estancia estival de la familia real en San Sebastián, tenemos la primera noticia sobre esta condecoración, al publicar la prensa que el general Luque, ministro de la Guerra, *«conferenció con SM respecto de la creación de la Medalla de África»<sup>5</sup>.*

Unas semanas después, se publicaría un real decreto de 8 de septiembre de 1912, haciendo realidad su creación. Como indica, quizás de manera excesiva, el preámbulo de esta disposición por *«la alta misión civilizadora que a España toca ejercer en las comarcas africanas asignadas al ejercicio de su influencia»*, era preciso contar con una condecoración conmemorativa no exclusivamente militar y que diese cabida a los civiles. Por ello se crea la Medalla de África, destinada a *«conmemorar y premiar los grandes servicios prestados y que se presten al fomento y adelanto de nuestra acción civil y militar en África y que no estén comprendidos entre aquellos que den o puedan dar derecho al uso de la medalla conmemorativa de las campañas del Rif»<sup>6</sup>.* La medalla sería de bronce e igual para todas las personas y entidades, e iría pendiente de una cinta con los colores nacionales rematada en sus bordes por listas estrechas verdes.

<sup>3</sup> La Medalla de África, ha sido mencionada y reseñada en GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis y CALVO PÉREZ, José Luis: *Condecoraciones Militares Españolas*. Editorial San Martín S.L. Madrid, 1988, p. 188. HERRANZ YBARRA, Rafael. “Las condecoraciones de la Guerra de Marruecos 1909-1927”, *Akros* n° 6, 2007, pp. 95-96. LOZANO LIARTE, Carlos: “El premio a la acción de España en África”, *Revista de Historia Militar* n° 71, 1991, pp. 62-63. RODRÍGUEZ BELLES, Antonio: *Las recompensas de los ejércitos de África (1860-1936)*. Tantín Ediciones. Santander, 2017, pp. 42-45.

<sup>4</sup> *La Correspondencia de España*, año LXIII, 5 de noviembre de 1912, número 19991, p. 3. “La Tribuna”, por Enrique Arqués, en una crónica sobre Tetuán. Aunque tampoco fue ajena la medalla de África de la constante polémica por la abusiva concesión de las condecoraciones en esa época, como puede leerse en esta sección humorística de un periódico: *«FICHAS DE ARCHIVO. Una petición lógica: Un bizarro oficial de Caballería, tuvo un día el extraño gesto de pedir en una «razonada» instancia, al ministro de la Guerra, la medalla de África. Examinada su hoja de servicios, le contestaron del Centro castrense que, cómo se atrevía a pedir tal condecoración cuando no había estado en África ni de turista. El oficial envió nueva instancia insistiendo en su petición y razonándola de esta guisa: “Es rigurosamente exacto, excelentísimo señor, que yo jamás he estado en África –a donde algún día pienso ir–; pero pido esta medalla fundándome en que me ha sido concedida la del puente de Sampayo, donde tampoco estuve nunca y a donde jamás iré”»*. *Heraldo de Tortosa*, año XI, 19 de abril de 1934, número 2988, p. 1.

<sup>5</sup> ABC, año octavo, 26 de agosto de 1912, número 2631, p. 7.

<sup>6</sup> Real decreto de 8 de septiembre de 1912 (*Gaceta de Madrid* número 254, del 10), p. 594.

Un mes y medio después, mediante real orden de 23 de octubre, se establecieron las condiciones y reglas por las que podía concederse, así como la descripción detallada de la insignia: «*de bronce, circular, de treinta y cinco milímetros de diámetro, y llevará en su parte superior un botón esférico en que irá fija un asa oblonga de las dimensiones precisas para dar paso a la cinta correspondiente*». En su anverso lleva «*el busto de S. M. el rey con la inscripción ESPAÑA Y ÁFRICA junto a su borde inferior y en arco de círculo concéntrico a dicho borde*». En su reverso, adosado a su borde derecho, llevaría «*un ligero relieve de la parte occidental del continente africano, limitado por la costa del mar entre la desembocadura del valle del Muluya y el Congo francés, del modo estrictamente necesario para comprender los varios territorios africanos a que alcanza la influencia o la soberanía de España desde el Rif hasta las posesiones del Golfo de Guinea*». Su lado izquierdo iría ocupado «*por una figura femenina alegórica de España apoyando su mano derecha en el escudo real y extendiendo el brazo izquierdo, con ademán protector, hacia la parte de África así representada*». Debiendo ir pendiente de una cinta sujeta por una hebilla dorada «*de seda de treinta y cuatro milímetros de anchura, repartidos en tres listas longitudinales de a diez milímetros, correspondientes a los colores de la bandera nacional, y dos bordes de color verde de a dos milímetros*»<sup>7</sup>.

Los hechos y servicios merecedores de ser conmemorados con esta medalla, se señalan por medio de pasadores del mismo metal que ella, de longitud ajustada al ancho de la cinta, colocados horizontalmente en ésta por orden cronológico, de abajo a arriba, con el nombre correspondiente inscrito, aprobándose inicialmente los cuatro siguientes:

- CASABLANCA, por la ocupación temporal de esta localidad en 1907.
- LARACHE, por su ocupación en 1911.
- LARACHE-ALCÁZAR, por el desembarque en Larache y la ocupación de Alcazarquivir en 1911.
- CEUTA, por la ocupación de las posiciones, fuera del campo exterior de esta plaza.

También podía ser concedida la medalla, sin pasador, para los que hubieran prestado servicios meritorios a España en los casos siguientes, excluyendo siempre los que ya hubieran dado derecho al uso de la medalla conmemorativa de las campañas del Rif creada en 1910: pertenencia dos años sin interrupción a un tabor español de policía xerifiana, permanencia durante un período de tiempo ininterrumpido de cuatro años, desde el 1 de julio de 1909, en las posesiones españolas del norte de África o en cualquiera de los territorios del continente africano o permanencia de dos años consecutivos en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, sin ser natural de ellas ni de ninguno de los territorios africanos intertropicales, o cuatro años siendo natural de unas u otros.

Adicionalmente podría ser concedida, con pasador o sin él, a los que no estando comprendidos en ninguno de los casos anteriores, la merecieran en premio de señalados servicios, siempre que hubieran contribuido al desarrollo y progreso de la acción civilizadora de España en el continente africano.

Los agraciados podrían ser recompensados más de una vez con la medalla de la Figura 1, pero sólo se ostentaría una insignia con los correspondientes pasadores.

Pero no sería hasta noviembre de 1912, cuando por real orden circular se publicaba su diseño<sup>8</sup>.

Debido a la devolución de numerosas instancias, especialmente de personal de la Armada, que hacía su solicitud alegando servicios prestados en la mar o desembarcado en territorios de África, en enero de 1913 se dispuso que las propuestas las hicieran el comandante general de la escuadra o los de los apostaderos<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Real orden de 23 de octubre de 1912 (*Gaceta de Madrid* número 300, del 26), pp. 271-272.

<sup>8</sup> Real orden circular de 9 de noviembre de 1912 (*CLE* número 205), p. 368.

<sup>9</sup> Real orden de 7 de enero de 1913 (*CLA* número 6), p. 11.



Fig. 1. Medalla de África - *Colección Legislativa*

En diciembre de 1913, el gobernador de Guinea remitió a la Dirección General de Marruecos y Colonias, para su pase al Ministerio de la Guerra, un listado de personal militar y civil propuesto para la concesión de la medalla, por llevar más de dos años de servicio en la colonia. En ella se encontraban, sobre todo, oficiales y marinería de los buques de la Armada estacionados en Guinea, personal europeo de la Guardia Colonial, funcionarios civiles, y misioneros y religiosas concepcionistas<sup>10</sup>.

Otras peticiones fueron desestimadas, como por ejemplo la solicitada en junio de 1914 por un oficial de Infantería de Marina «de la medalla de África con el pasador de Arcila», que finalmente le fue concedida, sin pasadores<sup>11</sup>.

También tenemos constancia de la concesión de medallas con un pasador inscrito GOLFO DE GUINEA, como nos indica la siguiente noticia: «En un acto celebrado en la explanada del Cuartel de la Guardia Colonial de Santa Isabel el 30 de junio de 1914, fueron condecorados con Medallas de África varios individuos, concedidas como premio a la constancia militar en estos territorios. Esta condecoración ostenta en el anverso el busto de S. M. el rey, con inscripción, “España y África” y en el reverso adosado al borde derecho, un ligero relieve del continente africano, la izquierda va ocupada por una figura alegórica de España, apoyando su mano derecha en el escudo real y sosteniendo el brazo izquierdo con ademán protector hacia el África española, lleva un pasador en la cinta con la inscripción “Golfo de Guinea”»<sup>12</sup>.

Desconociendo la disposición que pudiera haberlos creado o regulado, el anterior no sería el único pasador relacionado con la colonia guineana, puesto que en colecciones particulares existen otros con las inscripciones FERNANDO POO, MUNI o ELOBEY-CORISCO/ANNOBON.

Tampoco se han encontrado disposiciones al respecto en boletines oficiales u otras recopilaciones legislativas, aunque hay constancia del uso de pasadores para los territorios del África occidental española. En el caso del Sahara, se conoce la existencia por la prensa, en agosto de 1915, de un pasador con la inscripción RÍO DE ORO: «Se concederá asimismo la medalla de África, con el pasador “Río de Oro” a los oficiales, soldados y paisanos que han prestado relevantes servicios en la exploración y guarniciones de la costa occidental africana»<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> AGA (15) 18 81/7970, exp. número 5: *Expediente de la Medalla de África (1912-1913)*.

<sup>11</sup> Real orden comunicada de 30 de junio de 1914 (*DOMN* número 146, del 3 de julio), pp. 992-993.

<sup>12</sup> *La Guinea Española*, año XI, 10 de julio de 1914, número 13, pp. 3-4.

<sup>13</sup> *El Telegrama del Rif*, año XIV, 17 de agosto de 1915, número 9403, p. 1. *La Opinión*, año XXXVI, 25 de agosto de 1915, número 6914, p. 3.

En noviembre de 1915 se crearía oficialmente un nuevo pasador con la inscripción TETUÁN, a propuesta del alto comisario del Protectorado. En su texto se indicaba que *«podrá concederse a todos los individuos del Ejército que formaron parte de las fuerzas de ocupación»* de esta localidad el 9 de febrero de 1913<sup>14</sup>.

La prolongación de las campañas de Marruecos propiciaría el otorgamiento de gran cantidad de recompensas, por lo que en agosto de 1919, y *«con el fin de simplificar la escalonada tramitación de propuestas para la concesión a los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa, de las medallas de Melilla, África y militar de Marruecos»*, se facultó a los capitanes generales de las regiones y comandantes generales exentos de África, conceder al personal a sus órdenes dichas medallas *«con estricta sujeción a las reglas y condiciones marcadas en sus respectivas soberanas disposiciones de institución, y dando cuenta a este ministerio, de sus acuerdos para la correspondiente aprobación, y consultando, con emisión de informe, en los casos de duda»*<sup>15</sup>.

Unas semanas después, en septiembre, a raíz de un escrito del comandante general de Larache solicitando aclaración de la disposición anterior, en relación a los servicios que daban derecho a esta medalla, del personal en destino sedentario que permanecía alejado de las operaciones de campaña, se dispone que *«en los casos que una vez obtenida la Medalla de África se obtenga asimismo la militar de Marruecos, quede, en su consecuencia, excluido el uso de la primera, a menos que esta última hubiese sido lograda en las condiciones de excepción antes indicadas, a cuyo fin se anotarán en las hojas de servicios y filiaciones de los agrados con dichas medallas; haciéndose constar en las propuestas que para la concesión de la de Marruecos se formulen, las circunstancias de estar o no los propuestos en posesión de la mencionada de África, así como los casos en que se hallen comprendidos»*<sup>16</sup>.

No se han encontrado más disposiciones hasta enero de 1926, cuando fue concedido el derecho a ostentar esta medalla a los afiliados del Somatén Nacional de Ceuta, Melilla y ciudades del Protectorado español en Marruecos *«siempre que en las propuestas que habrán de formular sus primeros jefes se acredite que los interesados pertenecen al Somatén durante un período no interrumpido de dos años, observando buena conducta, sometiendo dichas propuestas a la resolución de los comandantes generales de sus respectivos territorio»*<sup>17</sup>, publicando la prensa de Melilla en junio de 1927 que *«entre los somatenistas de este territorio se están distribuyendo los oficios de concesión de la Medalla de África, que les ha sido recientemente otorgada»*<sup>18</sup>.

Al proclamarse la Segunda República en abril de 1931, se dispone que desaparezcan todo tipo de insignias reales y representaciones de la monarquía, aunque no afectó a la Medalla de África, puesto que no fue expresamente derogada. Por ello, de forma puntual, pudo seguirse otorgando, caso de la concedida, sin pasador, el 17 de abril de 1933 a un sargento de la Guardia Civil<sup>19</sup>. Aunque casi simultáneamente, a raíz de una consulta formulada por la Escuela Central de Tiro del Ejército, en septiembre de ese año, en relación con la subsistencia de esta medalla, se emitiría una orden circular por parte del Ministerio de Guerra, indicando que *«dicha condecoración no está, por tanto comprendida entre las creadas en conmemoración de las campañas de nuestro Ejército, que fueron suprimidas por decreto de 17 de octubre de 1931 [...] si bien se mantiene prohibido el uso de la*

<sup>14</sup> Real orden circular de 22 de noviembre de 1915 (CLE número 182), p. 207.

<sup>15</sup> Real orden circular de 18 de agosto de 1919 (DOMG número 184, del 20), p. 608.

<sup>16</sup> Real orden circular de 27 de septiembre de 1919 (DOMG número 219, del 30), p. 1115.

<sup>17</sup> Real orden de 28 de enero de 1926 (CLE número 43), p. 40. Por real decreto de 17 septiembre de 1923 (CLE número 401), pp. 471-473, se instituye el Somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio de Marruecos. En Melilla, donde llegó a tener 230 afiliados, se organiza en 1925 y en 1928 en Ceuta y Tetuán. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del: *La defensa armada contra la revolución: una historia de las "guardias cívicas" en la España del siglo XX*. CSIC. Madrid, 1995, pp. 167 y 185.

<sup>18</sup> *El Telegrama del Rif*, año XXVI, 27 de julio de 1927, número 9837, p. 3.

<sup>19</sup> Orden de 17 de septiembre de 1933 (*Gaceta de Madrid* número 110, del 20), pp. 508-509.

*misma entre tanto no sea modificado el diseño utilizado en su confección, pero manteniéndose en la documentación de los tenedores de ella las notas de concesión correspondiente»<sup>20</sup>.*

Inmediatamente después de la Guerra Civil existen nuevas peticiones de concesión de la medalla, e incluso desde las comandancias militares africanas se realizarían propuestas o recomendaciones para crear nuevos pasadores.

Entre octubre de 1939 y agosto de 1940 se autorizó su uso a unos cincuenta oficiales y suboficiales adscritos a la Zona Aérea Atlántica y de Marruecos<sup>21</sup>.

En 1943 se realiza al menos otra propuesta de concesión formulada a favor de cuatro comandantes, dos capitanes, un teniente y un sargento de los territorios de Ifni-Sahara<sup>22</sup>.

A pesar de ello, existían dudas sobre su vigencia, puesto que para resolver una instancia solicitando la Medalla de África por servicios prestados entre los años 1915 y 1923, el contralmirante jefe de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina remitió una consulta el 7 de junio de 1944 al general jefe de la Sección de Recompensas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, pidiendo información sobre la existencia de *«algún precepto que determine prescripción del derecho a la condecoración citada, que estimo debe ser otorgada con arreglo a iguales normas en los Ministerios del Ejército, Aire y Mar»*. Diez días después, se le contestó que *«para las solicitudes de gracias y mejoras, existe la vigente orden de 28 de octubre de 1937 (BOE n° 374), a la cual se le dieron efectos retroactivos, según se consigna en ella, y viene aplicándose por este Ministerio en los casos análogos al consultado»<sup>23</sup>.*

Por otro lado, el 25 de noviembre de 1944, a propuesta del gobernador militar de Ifni-Sahara, se eleva consulta, indicando no haberse designado los correspondientes pasadores para estos territorios, en la orden de 23 de octubre de 1912 *«porque en la fecha de promulgación de la citada ROC en el Sahara solo se poseían algunos puntos de su costa e Ifni no estaba ocupado, parece lógico por la razón expuesta, que el personal destacado en dichos territorios y que reúna las condiciones de la mencionada orden, se le otorgue el pasador correspondiente, por lo que sería conveniente su creación»*. Días después, el 11 de diciembre, la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Recompensas), informa sobre la petición respondiendo que fueron creados varios pasadores por hechos y servicios que merecieran ser conmemorados –los ya citados de Casablanca, Larache, Larache-Alcázar, Ceuta y Tetuán– *«por lo que el personal destinado en los territorios de Ifni-Sahara –al que se refiere el general jefe del Ejército de Marruecos– tendrá derecho a la Medalla de África [...] siempre sin pasador»*. A pesar de ello, dejaba a criterio de la superioridad, la posibilidad de *«crearse los pasadores “Sahara e Ifni”, para que los ostentara sobre la cinta de la Medalla de África únicamente el personal que formó parte de las fuerzas que ocuparon por primera vez los mencionados territorios, en analogía con lo legislado para los sucesos similares y previo informe del Estado Mayor Central del Ejército, que habría de indicar la fecha de ocupación en lo que respecta al del Sahara»*. Finalmente, en escrito de 23 de diciembre, dirigido al general jefe del Ejército de Marruecos, el ministro del Ejército resolvió que *«al personal que guarnece actualmente los territorios de Ifni-Sahara, o los haya guarnecido después de su ocupación, únicamente le corresponde la Medalla de África, sin pasador, cuando reúna alguna de las condiciones prevenidas en el artículo 8º de la ROC de 23 de octubre de 1912 (CL n° 204) y con*

<sup>20</sup> Orden circular de 14 de septiembre de 1933 (CLE número 445), p. 568.

<sup>21</sup> Orden de 19 de octubre de 1939 (BOE número 300, del 27), p. 6022. Orden de 6 de agosto de 1940 (BOE número 225, del 12), p. 5597. Se señalan las disposiciones extremas, publicándose diversas concesiones en este intervalo.

<sup>22</sup> AGMAV,C.19609,17. *Propuestas del Gobernador de Ifni-Sahara. Medalla de África.*

<sup>23</sup> AGMAV,C.19637,4. *Consulta del Ministro de Marina sobre la concesión de la Medalla de África por servicios prestados entre 1915 y 1923.*

*arreglo a lo dispuesto en dicho artículo; debiendo formularse la oportuna propuesta –si a ello hubiere lugar– para que pueda usar el pasador “Sahara”, sobre la indicada medalla, sólo el personal que hubiese intervenido en la ocupación inicial de aquel territorio». Añadiendo que «Para el que ocupó el territorio de Ifni, ya se oreó por decreto de 2 de octubre de 1935 (CL n° 640) un distintivo especial, por lo que no es preciso ostente en la Medalla de África pasador alguno»<sup>24</sup>.*

En escrito de 30 de mayo de 1945, el subsecretario de la Presidencia del Gobierno, pide al Ministerio del Ejército, dictara una disposición semejante a la de agosto de 1919, que facultaba a los capitanes generales de las regiones militares y al general jefe del Ejército de Marruecos para la concesión de la Medalla de África, delegando en dicho organismo, las mismas atribuciones para el «personal que preste sus servicios en la expresada colonia española y tenga derecho a aquellas recompensa según las citadas disposiciones». La respuesta, mediante escrito de 30 de junio, indica que el «Ministro ha resuelto que la expresada recompensa debe concederse al aludido personal por este Ministerio [...] y previa la propuesta que para cada caso formule el Gobernador General de dichos Territorios cuando sea pertinente»<sup>25</sup>.

Consta igualmente la concesión de la medalla, sin pasador, entre 1946 y 1948, a personal de reemplazo por «sus servicios especiales» o «por reunir dos años de permanencia ininterrumpida en este Territorio»<sup>26</sup>.

En octubre de 1948, el capitán general de la 9ª Región Militar, habiendo surgido dudas de la aplicación de la normativa de 1912, eleva consulta al ministro del Ejército, en el sentido de equiparar el tiempo de permanencia en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas para la concesión de la Medalla de África, al prestado en el tabor español de la policía xerifiana. En escrito de 10 de noviembre siguiente, se le respondería que «es equiparable para tales efectos al citado Tabor a los de las Fuerzas de regulares»<sup>27</sup>.

Parece que a partir de 1950 dejaría de concederse a tenor de lo indicado en un escrito de diciembre de 1949 de la Dirección de General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército al capitán general de la 2ª Región Militar: «como consecuencia de las consultas elevadas a este Ministerio por los capitanes generales de la 5ª y 8ª Regiones, sobre la concesión de la Medalla de África; el señor ministro ha resuelto se consideren derogadas [...] por no encontrarse incluida en los vigentes reglamentos de Recompensas Militares»<sup>28</sup>.

Además de las concesiones que se hicieron a los militares, se hace referencia a varios ejemplos, por singulares o curiosos:

- El cónsul de España en Orán, su canciller y el director de *El Correo Español* fueron agraciados con esta medalla «pues los tres han trabajado con verdadero entusiasmo y acierto por los intereses de España en Marruecos»<sup>29</sup>.
- Fue concedida igualmente a varios periodistas. Cándido Lobera y Rafael Fernández de Castro, director y redactor respectivamente, del periódico *El Telegrama del Rif* de Melilla. Objeto de la misma distinción fue el redactor de *La Gaceta*, Jaime Tur y el director de *Pro-Patria*, que recibieron unos estuches con la Medalla de África donadas por el general Jordana, comandante general de Melilla<sup>30</sup>. Unos años después a Tomás Delgado, redactor de este

<sup>24</sup> AGMAV,C.19637,4. *Creación de los pasadores Sahara e Ifni*.

<sup>25</sup> AGMAV,C.19637,4. *Concesión de esta recompensa al personal que presta sus servicios en el Golfo de Guinea*.

<sup>26</sup> Véase en la Figura 27 el documento de concesión de la Medalla de África, sin pasador, de 26 de septiembre de 1948.

<sup>27</sup> AGMAV,C.19637,4. *Consulta del Tabor Español de Policía Xerifiana*.

<sup>28</sup> Archivo Intermedio Militar de Sevilla, 2ª División Orgánica, 2ª Sección, 12ª División (Recompensas), Caja 5363, Carpeta 12.

<sup>29</sup> *La Crónica Meridional*, año LIV, 3 de julio de 1913, número 16804, p. 2.

<sup>30</sup> *El Telegrama del Rif*, año XIII, 13 de febrero de 1914, número 3813, p. 1; 15 de febrero de 1914, número 3815, p. 1 y 16 de febrero de 1914, número 3186, p. 1.

mismo medio «*por su labor periodística en el año 13 contribuyendo a la acción civilizadora de España en Marruecos*»<sup>31</sup>.

- En diciembre de 1923, el comandante general de Melilla propuso para la concesión de la Medalla de África a Juana Martínez López, conocida como la cantinera de Monte Arruit «*por los servicios prestados es este territorio a los heridos y principalmente durante el asedio a aquella posición, donde fue hecha prisionera*»<sup>32</sup>.
- Con motivo de la celebración del XXX aniversario de la fundación de la Legión en septiembre de 1949, en el campamento de Dar Riffien, se organizaron varios eventos con la presencia del alto comisario del Protectorado español en Marruecos, el general Varela, celebrándose «*el acto de hacer entrega a Enrique Varela Ampuero, hijo del alto comisario, de la Medalla de África y los galones de cabo honorario de la Legión*»<sup>33</sup>.

Para finalizar esta exposición es preciso mencionar que la denominación *Medalla de África* ha sido y es objeto de confusiones y falsas atribuciones, no tanto con la conmemorativa de la campaña de África de 1860, pero sí con la de Melilla de 1910 (Campaña del Rif), que al ampliarse los hechos realizados a otros territorios en 1915 se conoce igualmente como “de África”. Incluso la creada en 1921 para las enfermeras en estos territorios, se titula frecuentemente “de África”.

De igual manera es preciso indicar que conociendo la entrega de oficios, no se han encontrado certificados o diplomas de concesión de esta medalla como si era habitual en otras distinciones de este periodo.

Una última puntualización sobre esta medalla sería su situación legal. La evidencia de falta de concesiones desde los años cincuenta, hace que cayera, primero en desuso y posteriormente en el olvido. La derogación que el ministro resuelve a finales de 1949, tendría nula validez sobre la real orden de creación, aplicando la jerarquía normativa. Ni la orden de 14 de julio de 1971, por la que se publicó la tabla derogatoria referente a la ley 15/1970, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, ni el real decreto de 1 de agosto de 2003, que aprobó el reglamento general de recompensas militares, la derogan expresamente, aunque siempre hay un apartado que lo hace con cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en éstas.

Para completar este recorrido, se ha incluido un repertorio legislativo, con la normativa relativa a esta condecoración, siendo preciso señalar igualmente, que la lectura de estas disposiciones debe hacerse desde la perspectiva y circunstancias de la época en que fueron redactadas, pues es indudable el carácter colonialista de algunas de ellas.

## Las variantes

Al contrario que para la acuñación de monedas, en España nunca ha existido una fábrica o establecimiento oficial encargado de la confección de las condecoraciones de acuerdo a los modelos reglamentarios. Aunque debían ajustarse en forma y dimensiones a los modelos aprobados, estas insignias han sido fabricadas habitualmente por industrias privadas, artesanos e incluso joyeros, lo que ha dado lugar a numerosas variantes, diferenciadas por los materiales empleados, tamaños, formas, calidad, acabado final e incluso los detalles o composición, que no siempre se ajustaban a los diseños o descripciones dadas en las órdenes de creación.

El diámetro más habitual de la Medalla de África es de 36 milímetros, aunque hay ejemplares de 35, como marcaba su reglamento.

<sup>31</sup> *La Opinión*, año IV, 3 de marzo de 1926, número 665, p. 1.

<sup>32</sup> *La Correspondencia de España*, año LXXVI. 6 de diciembre de 1923, número 23776, p. 2. Aunque no hay constancia de que finalmente le fuera concedida.

<sup>33</sup> *La Vanguardia Española*, año LXV, 21 de septiembre de 1949, número 25905, p. 3. Figura 31.

En el anverso, lleva el busto de Alfonso XIII, a la izquierda, con uniforme militar: levita con entorchados en el cuello, charreteras, banda de gran cruz terciada sobre el pecho, Toisón de oro al cuello y pasador de condecoraciones en el pecho. Se presenta con más o menos detalles en su acabado y diferencias apreciables en los rasgos de la cara. A la izquierda lleva una rama de roble, con cinco juegos de hojas y bellotas, y a la derecha tres flores de lis alternadas con cuatro pequeñas estrellas de cinco puntas, que también aparecen con variaciones de detalle, formas y tamaño. La inscripción ESPAÑA Y ÁFRICA en el borde inferior se presenta en diferentes tipos de letra, que también pueden variar en su altura y grosor. Leyenda que en ocasiones va separada del busto por una línea o sobre una cinta, y más o menos próxima al borde.

En el reverso, la alegoría de España se representa por una dama o matrona, coronada o no, cubierta de manto o túnica en posición sedente, siempre con sutiles diferencias de detalle, como pueden ser los cabellos recogidos, con o sin moño, la túnica sobre los hombros formando manga o tirantes, el velo que llevan las coronadas, etc. El escudo va dentro de una cartela más o menos ornamentada, en diferentes tamaños y orientaciones, variando la posición de la corona real. Aparece siempre en óvalo y con los cuatro cuarteles: Castilla, León, Aragón y Navarra, en punta Granada más escusón central con lises. Envolviendo la matrona y llegando hasta el relieve geográfico una guirnalda de hojas de laurel enlazadas con cinta, que igualmente se representa de mayor o menor anchura. Pero es el contorno y detalles del continente africano donde se presentan la mayor parte de las variantes, no incluyendo el diseño de la colección legislativa inscripción alguna de los diferentes territorios.

También es posible ver medallas con el asa oblonga, según reglamento, o con una anilla circular.

La cinta puede encontrarse de diferentes calidades y su ancho varía entre los 30 y 34 milímetros. Como ya se indicó, puede llevar un aspa roja –bordada o tejida– caso de que los hechos hubieran ocasionado heridas a su receptor, habiendo ejemplares con ella, aunque escasos.

De igual manera aparecen medallas, sin pasador, o con un número variable de ellos, que pueden ser estrechos, de entre cuatro y seis milímetros, o anchos, entre ocho y nueve, con fondos lisos, granulados o esmaltados, grabados o en relieve, etc., pudiendo ver en la Figura 26 varios ejemplos de todos ellos.

De algunas de ellas se conoce su fabricante o fundidor. Es el caso de los ejemplares firmados por *Castells*, *Gisbert-Faci* o *Vallmitjana*<sup>34</sup>. Incluidos estos tres, hasta la fecha se ha podido identificar catorce variantes de las que se incluyen fotografías ampliadas del anverso y reverso que permitan estudiar sus detalles y características.

Modelo *Castells*. De 36 milímetros de diámetro, con el anverso como el descrito anteriormente. En el reverso lleva el contorno de la parte occidental del continente africano, con la leyenda AFRICA y la parte sur de la Península Ibérica con la inscripción ESPAÑA, donde es posible apreciar las islas Canarias, el relieve de Sierra Nevada y la cordillera del Atlas entre otros. Estos relieves están separados del borde. La matrona parece estar sentada sobre un pedestal o asiento y es visible la punta de su pie izquierdo. El escudo lleva la corona separada y de tamaño grande. En el borde inferior izquierdo la inscripción CASTELLS (Figuras 2 y 9).

<sup>34</sup> Bernardo Castells, industrial del ramo de efectos militares se estableció en Barcelona en 1834. En 1874, con la razón social *Bernardo Castells e Hijos* fundó en Gracia la fábrica *Al Ejército y la Armada*, con comercio en la calle Escudillers. La empresa varió de razón social al pasar a su hijo Genaro, tomando la de *Hijo de B. Castells*.

José Eusebio Espinós Gisbert, fue grabador formado en la Escuela de San Fernando y en la Casa de la Moneda.

Desde principios del siglo XX, se estableció en Zaragoza Miguel Faci Abad, iniciador de una saga de plateros y joyeros; asociado con su hermano Pedro, su establecimiento fue conocido como *Faci Hermanos*.

Fundado en 1860 por Frederic Vallmitjana, con el nombre de *Platería y Metales Vallmitjana*, el impulso definitivo llegó de la mano de su hijo, Juli Vallmitjana i Colomines, siguiendo posteriormente el nieto David Vallmitjana i Vallès.

Modelo *Faci-Gisbert*. Tiene 36 milímetros de diámetro con el mismo anverso ya descrito. El busto llena más el campo aunque las condecoraciones son de tamaño menor en comparación con la de *Castells*. La leyenda va separada del busto por una línea y está cercana al borde, al igual que el ramo de roble. En el reverso, lleva el relieve de la parte occidental del continente africano y la parte sur de la Península Ibérica, más simple y sin leyendas. El pie izquierdo de la matrona es visible. El escudo lleva la corona apenas separada y es de tamaño pequeño. En la parte inferior la inscripción FACI. H. a la izquierda y JGISBERT a la derecha (Figuras 3 y 10).

Modelo *Vallmitjana*. De 35 milímetros de diámetro. El anverso es el mismo ya descrito, con la leyenda separada del busto por una línea. En el reverso, lleva el contorno de la parte occidental del continente africano, las islas Canarias y la parte sur de la Península Ibérica sin inscripciones. La punta del pie derecho de la matrona es visible. El escudo lleva la corona separada. En el borde izquierdo la inscripción VALLMITJANA (Figura 11).

Modelo *RC*. De 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito, que lleva la leyenda sobre una cinta. En el reverso, lleva los mapas rodeados de líneas simulando las aguas y no incluye las islas Canarias ni leyendas. El escudo va rematado con la corona real. La matrona lleva corona mural, siendo visibles ambos pies, que se apoyan en un suelo, que en su parte derecha lleva la inscripción R. C. que desafortunadamente no se ha podido averiguar a quien corresponde (Figura 12).

Existen otros ejemplares sin marcar y que por tanto no se puede atribuir a un fabricante concreto, pero que igualmente se detallan. Con afán meramente ilustrativo para este trabajo, se han definido con una letra y número, de forma que puedan ser identificadas fácilmente.

Modelo *D1*. De 36 milímetros de diámetro, lleva el anverso ya descrito, con la leyenda separada del busto por una línea. En el reverso los relieves geográficos van sin leyendas y el perfil del continente africano parece figurado. El escudo lleva la corona separada. Son visibles parcialmente ambos pies de la matrona (Figuras 4, 13 y 28).

Modelo *D2*. Ejemplar de 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito. En el reverso, los relieves y las inscripciones ESPAÑA, RIF, IFNI, CANARIAS, RIO / ORO, ÁFRICA, F. POÓ y RIO / MUNI. El escudo va en un plano inclinado, lleva rayado heráldico, la corona es grande y va separada (Figura 14).

Modelo *D3*. De 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito, aunque con poco detalle, pareciendo incluso que falta la parte derecha del busto. En el reverso, los relieves, líneas simulando las aguas y las inscripciones ESPAÑA, IFNI, CANARIAS, SAHARA, RIO / ORO, F. PO [sic] y RIO / MUNI. El escudo va en un plano inclinado, lleva rayado heráldico, la corona es grande y va separada (Figura 15).

Modelo *D4*. Ejemplar de 37 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito. En el reverso lleva el contorno de la parte occidental del continente africano, la parte sur de la Península Ibérica, líneas simulando las aguas y las inscripciones ESPAÑA, RIF, CANARIAS, IFNI, AFRICA, SAHARA, RIO / ORO, F. POO y RIO / MUNI. El escudo lleva rayado heráldico y la corona va separada (Figura 16).

Modelo *D5*. De 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito. En el reverso, los mapas con cierto relieve y las inscripciones ESPAÑA y AFRICA. El escudo lleva la corona separada y de gran tamaño sobre una cartela granulada. Es visible parcialmente el pie derecho de la matrona (Figura 17).

Modelo *D6*. Ejemplar de 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito. En el reverso sólo lleva, muy detallado, el relieve de la zona norte del Protectorado con las inscripciones:

TÁNGER, CEUTA, TETUÁN, ALHUCEMAS, MELILLA, R. QUERT, ALCÁZAR y R. MULUYA. Está colocado de forma vertical, ocupando el campo libre de la medalla. El escudo lleva la corona separada (Figuras 5 y 18).

Modelo D7. De 36 milímetros de diámetro, lleva en el anverso el busto del rey, aunque apenas guarda parecido con él. En el reverso, el relieve de la parte sur de la península y de la zona norte de África con las inscripciones: ESPAÑA, RIF, IFNI, CANARIAS, RIO / ORO, AFRICA, F. POO y RIO / MUNI. No son visibles los pies de la matrona. El escudo va en un plano inclinado, lleva la corona separada y de tamaño grande (Figura 19).

Modelo D8. Ejemplar de 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito y la leyenda separada del busto por una línea. En el reverso lleva los mapas rodeados de líneas simulando las aguas y no incluye las islas Canarias ni leyendas. El escudo va rematado con la corona real. La matrona lleva corona mural, siendo visibles ambos pies, que se apoyan en un suelo (Figuras 6 y 20).

Modelo D9. Ejemplar de 36 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito y la leyenda separada sobre una cinta. En el reverso, lleva los mapas con una terminación granulada, rodeados de líneas simulando las aguas y no incluye las islas Canarias ni leyendas. El escudo va rematado con la corona real. La matrona lleva corona mural, siendo visibles ambos pies, que se apoyan en un suelo también granulado (Figura 21).

Modelo D10. Ejemplar de 35 milímetros de diámetro con el anverso ya descrito y la leyenda separada del busto por una línea, siendo los detalles y relieve escasos. En el reverso, lleva los relieves y no incluye las islas Canarias ni leyendas. Una pequeña corona va separada del escudo. La matrona lleva corona mural y son visibles ambos pies, que se apoyan en un suelo (Figuras 7, 22 y 29).



Fig. 2. Modelo Castells  
Colección Carlos Lozano Liarte  
Asa oblonga. Pasadores CASABLANCA, LARACHE  
ALCÁZAR, LARACHE y CEUTA



Fig. 3. Modelo Faci-Gisbert  
Colección Carlos Lozano Liarte  
Asa oblonga. Pasador CEUTA



Fig. 4. Modelo D1  
Colección Carlos Lozano Liarte  
Asa oblonga. Cinta con aspa roja tejida. Pasador LARACHE



Fig. 5. Modelo D6.  
Colección Pablo J. Meroño  
Fernández  
Asa oblonga. Sin pasador



Fig. 6. Modelo D8  
Colección JMGC  
Anilla redonda. Pasadores LARACHE-ALCÁZAR, CASABLANCA y FERNANDO POO



Fig. 7. Modelo D10  
Colección Carlos Lozano Liarte  
Anilla oblonga. Sin pasador



Fig. 8. Distintivo de la ocupación de Ifni<sup>35</sup>, Colección Legislativa

<sup>35</sup> El decreto de 2 de octubre de 1935 (CL número 640) creó un distintivo para el personal del Ejército que tomó parte en la ocupación del territorio de Ifni. Representado en la Figura 8, consistía en un disco de tela o paño, idéntico al del uniforme sobre el que se usara, de un diámetro de 45 milímetros, en el que iba una rama de palma bordada en oro, y otra de roble en seda verde, con las nervaduras y bellotas en oro, enlazadas por una cinta bordada en seda de color verde, con la inscripción en oro IFNI, 6-4-1934, también en oro; el extremo de la cinta, que enlaza con la rama de palma, cerraba un círculo de fondo azul celeste en el que destacaba la silueta de una alcazaba bordada en seda de color siena



Fig. 9. Modelo Castells  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 10. Modelo Faci-Gisbert  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 11. Modelo Vallmitjana  
*Colección J. Cantos - L. Carrolles*



Fig. 12. Modelo RC  
*Colección Antonio J. Bujalance Jiménez*



Fig. 13. Modelo D1  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 14. Modelo D2  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 15. Modelo D3  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 16. Modelo D4  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 17. Modelo D5  
*Colección Carlos Lozano Liarte*



Fig. 18. Modelo D6  
*Colección Pablo J. Meroño Fernández*

natural, lo mismo que la parte de terreno visible, que se señalaba con trazos bordados en hilo de color sepia. Se usaba sobre la parte exterior de la manga del brazo izquierdo y a mitad de distancia, entre el codo y el hombro.



Fig. 19. Modelo D7  
Colección particular



Fig. 20. Modelo D8  
Colección Carlos Lozano Liarte



Fig. 21. Modelo D9  
Colección Carlos Lozano Liarte



Fig. 22. Modelo D10  
Colección Carlos Lozano Liarte

### Las miniaturas

Debido a los pocos ejemplares encontrados de esta medalla en tamaño miniatura, no ha sido posible establecer una casuística, por lo únicamente se hacen algunos comentarios sobre ellas.

Las hay en bronce y también en metal plateado, acuñadas en ambas caras o sólo por el anverso llevando el reverso liso. Los diámetros varían entre 12 y 15 milímetros. Todos los modelos encontrados van pendientes de anilla circular y no de asa oblonga (Figuras 23, 24 y 25).

En el anverso, llevan el motivo ya descrito del busto del rey con menor número de detalles. Las que llevan grabado el reverso, se ajustan al diseño respecto a la alegoría y a los relieves. Las inscripciones, caso de llevarlas, suelen reducirse a ESPAÑA y AFRICA, aunque uno de los ejemplares suma la palabra CANARIAS.

Uno de los ejemplares cuyo diámetro es de 15,3 milímetros, lleva en el anverso el busto del rey mirando a la derecha con la inscripción y detalles grabados en vez de en relieve. El reverso es liso (Figura 25).



Fig. 23. Miniaturas de la Medalla de África - Colección EMF



Fig. 24. Miniaturas de la Medalla de África - Colección Carlos Lozano Liarte



Fig. 25. Miniaturas de la Medalla de África - Colección Carlos Lozano Liarte y Wim Martens

CASABLANCA	CASABLANCA
CASABLANCA	
LARACHE	LARACHE
LARACHE	
LARACHE ALCÁZAR	LARACHE ALCÁZAR
LARACHE-ALCAZAR	LARACHE-ALCAZAR
LARACHE-ALCAZAR	



Fig. 26. Pasadores - Varias colecciones

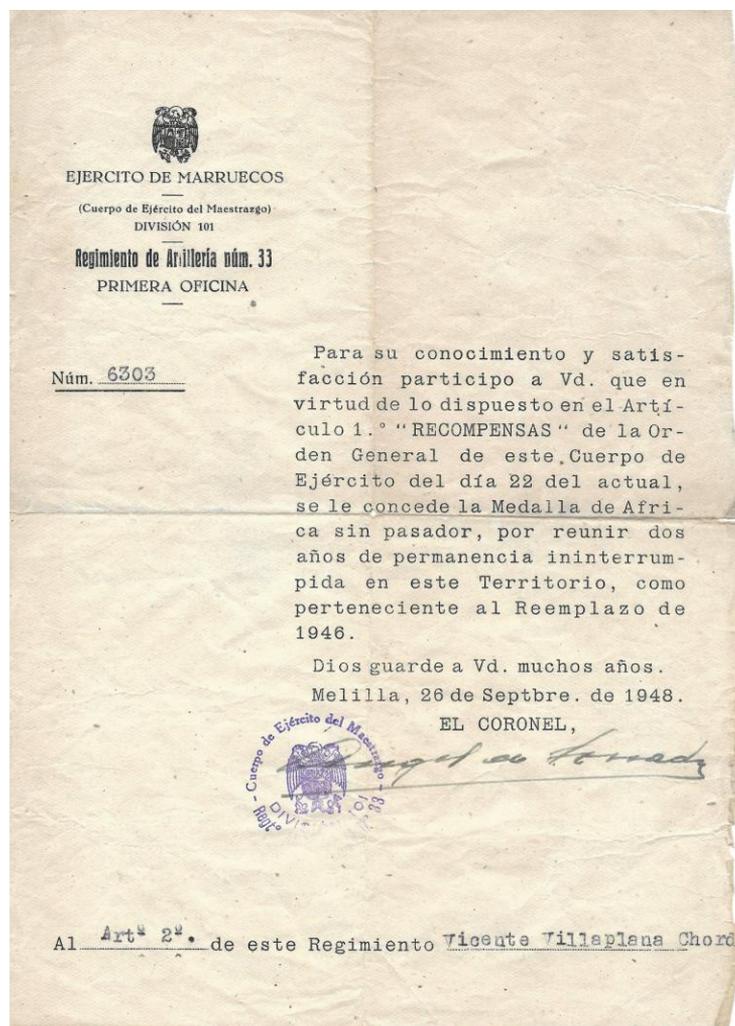


Fig. 27. Oficio de concesión de la Medalla de África, sin pasador (26.9.1948) - Colección AJB



Fig. 28. Anverso y reverso de un pasador con seis condecoraciones: Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, Medalla de la proclamación de Alfonso XIII, Medalla militar de Marruecos con pasador MELILLA, Medalla de la Paz de Marruecos, Cruz de Caballero de la Orden Mehdauia y Medalla de África (modelo D1) –sin pasador y con asa oblonga.

Fuente: <https://www.emedals.com>



Fig. 29. Anverso y reverso de un pasador con tres condecoraciones: Medalla de Melilla (Campaña del Rif), con asa de herido y pasador SIDI HAMED EL HACH, Medalla de África (modelo D10) –sin pasador y con anilla circular– y Cruz de plata de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo. Colección Pablo José Meroño Fernández



Fig. 30. Comandante de Infantería Alfredo Coronel Cubria. En el pasador lleva las siguientes condecoraciones: Medalla de la campaña de Filipinas, Medalla de la proclamación de Alfonso XIII, Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, con dos pasadores de repetición, Medalla de Melilla con dos pasadores, Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, Medalla conmemorativa del centenario de los hechos de armas del Bruch y la Medalla de África, sin pasador. En el pecho dos Cruces de 2ª clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada (dos concesiones) y la Cruz de 1ª clase de la Orden militar de María Cristina.

*Biblioteca Virtual de Defensa. j\_mmue\_120838\_00001*



Fig. 31. Enrique Varela Ampuero, hijo del general Varela, en septiembre de 1949, tras hacerle entrega de la Medalla de África, sin pasador, y los galones de cabo honorario de la Legión.

*AHMC, fondo Varela, 105-518*



Fig. 32. Detalle del uniforme del general de división de la Guardia Civil Enrique Serra Algarra: Cruz Laureada de San Fernando y avance en la escala. Pasador con las siguientes condecoraciones: Cruz de 2ª clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo rojo, con tres pasadores de repetición, Medalla de Sufrimientos por la Patria con tres pasadores y dos aspas, Medalla de la campaña 1936-1939 (vanguardia), Medalla militar de Marruecos, Cruz de la Orden de San Hermenegildo, Medalla de la campaña de Rusia, Medalla de la proclamación de Alfonso XIII con un pasador, Medalla de la Paz de Marruecos, Medalla de África sin pasador y Medalla del homenaje de los Ayuntamientos a SSMM. Banda y Placa de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, Placa de la Orden de San Hermenegildo y una tercera que no es posible determinar. Bordadas en la manga, Laureada de San Fernando y Medalla Militar colectivas, además de tres ángulos de herido. *Colección particular*

### Repertorio de legislación relacionado con la Medalla de África

- Real decreto de 8 de septiembre de 1912 (Gaceta de Madrid número 254, del 10). Creando una medalla que se denominará «Medalla de África», destinada a conmemorar y premiar los grandes servicios prestados y que se presten al fomento y adelanto de nuestra acción civil y militar en África.
- Real orden de 23 de octubre de 1912 (Gaceta de Madrid número 300, del 26). Dictando reglas para el cumplimiento de lo establecido por real decreto de 8 de septiembre próximo pasado, creando la «Medalla de África».
- Real orden circular de 9 de noviembre de 1912 (CL número 205). Resolviendo que la medalla denominada de África se construya con arreglo al diseño que se inserta.
- Real orden de 7 de enero de 1913 (CLA número 6). Dispone que por las autoridades que se expresan se proponga al personal con derecho a la medalla de África.
- Real orden circular de 22 de noviembre de 1915 (CL número 182). Creando un nuevo pasador con la inscripción «Tetuán» en la medalla de África, instituida por real decreto de 8 de septiembre de 1912.
- Ley de 29 de junio de 1918 (Gaceta de Madrid número 181, del 30). Aprobando las bases para la reorganización del Ejército, contenidas en el real decreto de 7 de marzo del año actual.
- Real orden circular de 18 de agosto de 1919 (DO número 184, del 20). Facultando a los capitanes generales de las regiones y comandantes generales exentos de África, para conceder al personal a sus órdenes las medallas de Melilla, África y militar de Marruecos.
- Real orden circular de 27 de septiembre de 1919 (DO número 219, del 30). Aclarando el precepto contenido en la real orden que se cita, con relación a los servicios que dan derecho a la medalla de África.
- Real orden de 28 de enero de 1926 (CL número 43). Concediendo a los individuos somatenistas armados de los territorios de África, el derecho a ostentar la Medalla que se indica.

- Orden circular de 14 de septiembre de 1933 (CL número 445). Dando a conocer que la Medalla de África, por la circunstancia de su creación, debe subsistir, con las modificaciones que se determinan.

## Agradecimientos

Las imágenes aquí representadas y otras recibidas para su estudio, son cortesía y pertenecen a las colecciones de José Luis Arellano Aneas, Jaume Boguñá Morraja, Antonio Juan Bujalance Jiménez, Julio Cantos Majano, Javier de Granda Orive, Joan Herrero, Carlos Lozano Liarte, Wim Martens, Emilio Montiel, Manuel Pérez Rubio, Ángel Segarra y Pablo José Meroño Fernández. A todos ellos agradecemos también sus comentarios sobre esta medalla.

## Derechos

Los autores hace constar que han hecho todo lo posible por localizar a los poseedores de los © Copyrights de las fotografías que ilustran este trabajo, por lo que manifiestan la reserva de derechos de los mismos y expresan su disposición a rectificar errores u omisiones.

## Abreviaturas

AGA. Archivo General de la Administración.  
 AHMC. Archivo Histórico Municipal de Cádiz.  
 BOE. Boletín Oficial del Estado.  
 CLA. Colección Legislativa de la Armada.  
 CLE. Colección Legislativa del Ejército.  
 CRDI. Centre de Recerca i Difusió de la Imatge.  
 DOMG. Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.  
 DOMN. Diario Oficial del Ministerio de Marina.  
 ROC. Real Orden Circular.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENOIT, D. A.: (2004) “Spanish Africa: Its Possessions and Campaign Medals, 1497-1977”, *JOMSA* Vol. 55, No. 6 (Nov-Dec 04), p. 2-18.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., REY REGUILLO, F. del (1995) *La defensa armada contra la revolución: una historia de las “guardias cívicas” en la España del siglo XX*. CSIC. Madrid, 1995.
- GRÁVALOS GONZÁLEZ, L., CALVO PÉREZ, J. L. (1988) *Condecoraciones Militares Españolas*. Editorial San Martín S.L. Madrid, 1988.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, F., PRIETO BARRIO, A. (2016) “Portugueses condecorados com a Ordem de Mehdauia do Protectorado Espanhol em Marrocos (1926-1956)”, *Boletim Pro Phalaris*, # 13, (1º semestre 2016).
- HERRANZ YBARRA, R. (2007) “Las condecoraciones de la Guerra de Marruecos 1909-1927”, *Akros* nº 6, 2007, p. 87-96.
- HERRERO, J. (2018) “La Medalla de África de 1912”. En <https://historiayculturamilitar.wordpress.com/2015/02/13/la-medalla-de-africa-de-1912/>. Consulta noviembre de 2018

- LOZANO LIARTE, C. (1991) “El premio a la acción de España en África”, *Revista de Historia Militar* n° 71, 1991, p. 49-89.
- Medalla de distinción de África 1912*. En <http://www.foro-fecom.com/viewtopic.php?t=857>. Consulta noviembre de 2018.
- PRIETO BARRIO, A. (2019) *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [USB]. Madrid. 1ª versión septiembre de 2017, última revisión actualizada mayo de 2019.
- PRIETO BARRIO, A., HERNÁNDEZ NAVARRO, F. (2010) “Una gran desconocida: la Orden militar de la Constancia del Protectorado español de Marruecos (1946-1957)”, *Revista de Historia Militar*, n° 107, 2010, p. 151-184.
- RODRÍGUEZ BELLES, A. (2017) *Las recompensas de los ejércitos de África (1860-1936)*. Tantín Ediciones. Santander, 2017.

Article received: 06/01/2019

Article accepted: 15/05/2019

